

INFORME SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. Marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, el día 07 de este mes y año, se allegó prueba de la consignación por valor de \$50.000 realizada por la señora ALEYDA ORTEGA PAVA.

Sírvase proveer.


DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puerto Salgar, Cundinamarca, marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 255724089001-2016-00161
Ejecutante: GERMÁN NARVAEZ
Ejecutada: ALEYDA ORTEGA PAVA Y OTRA.

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone agregar al proceso ejecutivo referido y poner en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la consignación por valor de \$50.000 realizada por la señora Ortega Pava, en el Banco Agrario de Colombia, con ocasión del presente proceso.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ